

CONVOCATORIAS**CONVOCATORIAS**

Tipo de convocatoria: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Título: 17 AYUDAS DE FORMACIÓN PARA JÓVENES CON TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR EN EL MARCO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL EN DERECHO CONSTITUCIONAL

Entidad convocante: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática

Correo electrónico: ayudasmaster2022@cepc.es

Fin de plazo: 2022/08/03

Hora de vencimiento: 14:00

Dotación: El importe total de las ayudas es de 137.914,40 euros.

Plazas totales: 17

Requisitos: Concesión por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de ayudas o becas de formación de titulados universitarios superiores en Derecho Constitucional, Ciencia Política y otras áreas de interés para el organismo

Resumen: Convocar, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, un máximo de 17 ayudas de formación para realizar el Máster Universitario Oficial en Derecho Constitucional que imparte el CEPC en alianza con la UIMP.

Presentación: Presentación de solicitudes: Según se establece en la base Octava de la convocatoria, las solicitudes, dirigidas a la Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, deberán presentarse únicamente a través de uno de los siguientes cauces: a) De forma presencial en el Registro General del CEPC (Plaza de la Marina Española, 9, 28013, Madrid) en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. b) De forma presencial en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas c) Por registro electrónico: quienes tengan un certificado de firma electrónica válido podrán presentar las solicitudes a través de la sede electrónica, a la que se accede a través de la web del CEPC (www.cepc.gob.es) y la del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (www.mpr.gob.es) de acuerdo con lo establecido en la Orden PRE/1009/2010, de 23 de abril, por la que se regula el Registro Electrónico del Ministerio de la Presidencia. Para que se considere que la solicitud ha sido recibida en tiempo y forma, será necesario contar con el resguardo acreditativo de la presentación emitido por el Registro electrónico. d) Por correo postal certificado o por mensajería internacional a la dirección de Madrid anteriormente señalada. Quienes elijan las opciones b o d, deberán enviar por correo electrónico, al menos, copia escaneada con el sello de registro del Anexo I a la dirección ayudasmaster2022@cepc.es e indicación de por qué medio se ha enviado al CEPC toda la documentación. La documentación a aportar se encuentra reflejada en la base Octava de la convocatoria.

Fuente: BOE de 20 de Julio de 2022

Materias: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO ;

URL: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2022-23406

Tipo de convocatoria: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Título: 2 BECAS-COLABORACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA, DURANTE EL AÑO 2022, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

Entidad convocante: Universidad de Oviedo

Fin de plazo: 2022/08/08

Dotación: Autorizar un gasto para la financiación de dicha convocatoria, por un importe total de nueve mil seiscientos euros (9.600,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 1501 423A 481.22 del presupuesto del ejercicio 2022.

Plazas totales: 2

Requisitos: Estudiantes matriculados, en el curso académico 2021-2022, en el tercer curso de cualesquiera de los estudios de la Universidad de Oviedo que se relacionan a continuación, habiendo superado tres asignaturas del Minor en Asturiano: Grado en Lengua Española y sus Literaturas (Minor en Asturiano). Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas (Minor en Asturiano). Grado en Estudios Clásicos y Románicos (Minor en Asturiano). Grado de Estudios Ingleses (Minor en Asturiano). Asimismo, deberán mantener la condición de estudiante de la Universidad de Oviedo, en alguna de las citadas titulaciones, durante todo el disfrute de la beca.

CONVOCATORIAS

Resumen: La finalidad perseguida con esta ayuda se encamina a la consecución de una mejor formación del alumnado, todo ello a través del servicio que pueda prestar a la comunidad universitaria colaborando en labores que se ajusten a determinadas áreas definidas en la presente convocatoria, en régimen de compatibilidad con sus estudios e iniciándose así en tareas vinculadas a las mismas.

Presentación: Las solicitudes se presentarán únicamente de modo electrónico a través del siguiente enlace <https://euniovi.uniovi.es/PresentarSolicitudes> Para el acceso a la solicitud, el interesado deberá disponer del sistema de identificador de usuario y contraseña utilizados para el correo electrónico de Uniovi. El texto íntegro de la convocatoria se publicará en <https://intranet.uniovi.es/convocatorias/estudiantes>

Fuente: BOPA de 18 de Julio de 2022

Materias: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO ;

URL:

https://sede.asturias.es/ast/bopa-disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&p_p_lifecycle=0&_pa

Tipo de convocatoria: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Título: 2.431 BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022-2023 DESTINADAS A ALUMNOS QUE VAYAN A FINALIZAR LOS ESTUDIOS DE GRADO O QUE ESTÉN CURSANDO PRIMER CURSO DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS OFICIALES. SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN

Entidad convocante: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Fin de plazo: 2022/09/20

Dotación: La dotación de la beca colaboración será de 2.000 euros. La concesión de esta beca no conlleva la exención del pago por parte del beneficiario de los precios públicos por servicios académicos.

Plazas totales: 2431

Requisitos: Podrán solicitar becas de colaboración los estudiantes universitarios que en el curso 2022-2023 estén matriculados en el último curso de estudios de Grado o en el primer curso de un Máster universitario oficial y que, entre otros requisitos académicos, hayan obtenido como nota media en sus estudios la que se señala a continuación para cada una de las ramas de titulaciones oficiales: 7,25 puntos para la rama de Ingeniería y Arquitectura o Enseñanzas Técnicas 7,70 puntos para las ramas de Ciencias o Ciencias Experimentales y para Ciencias Sociales y Jurídicas 7,80 puntos para la rama de Ciencias de la Salud y 8,00 puntos para la rama de Artes y Humanidades

Resumen: Se convocan en régimen de concurrencia competitiva 2.431 becas que se destinan a facilitar la colaboración de los estudiantes universitarios en los departamentos universitarios, en régimen de compatibilidad con sus estudios, con el fin de iniciarse en tareas de investigación vinculadas con los estudios que están cursando y facilitar su futura orientación profesional o investigadora. Quienes resulten beneficiarios de la ayuda deberán prestar su colaboración a razón de tres horas diarias durante siete meses y medio a contar desde la fecha de incorporación al departamento correspondiente como becario de colaboración, en los términos recogidos en el proyecto de colaboración en la universidad en la que estén matriculados en el curso 2022-2023.

Presentación: La solicitud se deberá cumplimentar mediante el formulario accesible por vía telemática a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional en la dirección <https://sede.educacion.gob.es> en el apartado correspondiente a "Buscar trámites". Junto con la solicitud se acompañará, a través de la página web, mediante imagen legible (escaneada o fotografiada) y en fichero formato "pdf", la plantilla facilitada por la aplicación informática con un esquema del proyecto de colaboración que se vaya a desarrollar y la evaluación del mismo por el departamento.

Fuente: BOE de 15 de Junio de 2022

Materias: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO ;

URL: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2022-19207

Tipo de convocatoria: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Título: 8 BECAS DEL PROGRAMA #BECAS SANTANDER PROGRESO#, PARA EL CURSO 2022-2023, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

Entidad convocante: Universidad de Oviedo

CONVOCATORIAS

Fin de plazo: 2022/10/11

Dotación: Las ayudas previstas en la presente convocatoria serán de mil euros (1.000 €)

Plazas totales: 8

Requisitos: Estudiantes matriculados en estudios oficiales de Grado o Máster Oficial de la Universidad de Oviedo en el curso 2022-2023, a los que se les haya concedido una beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional o una beca equivalente del Departamento de Educación del Gobierno Vasco durante el curso 2021-2022.

Resumen: Ayudas destinadas a cubrir los gastos derivados del desplazamiento diario del estudiante a los distintos campus de la Universidad de Oviedo, así como a la adquisición de material didáctico y/o informático.

Presentación: Las solicitudes se presentarán únicamente de modo electrónico a través del siguiente enlace www.becas-santander.com El texto íntegro de la convocatoria se publicará en <https://intranet.uniovi.es/convocatorias/estudiantes>

Fuente: BOPA de 18 de Julio de 2022

Materias: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO ;

URL:

https://sede.asturias.es/ast/bopa-disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&p_p_lifecycle=0&_pa

Tipo de convocatoria: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Título: 90 BECAS TALENTIC - MARKETING DIGITAL, DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO WEB, MULTIMEDIA

Entidad convocante: Neet Digital School

Teléfono: 691 284 040

Correo electrónico: alicia.utrilla.nettformacion@gmail.com

Fin de plazo: 2022/08/31

Dotación: La empresa te concede una beca que cubre el 100% del importe del máster que tiene un coste de 5.870€ y además te permite realizar 1 año de prácticas mientras estudias. Son prácticas formativas NO remuneradas.

Plazas totales: 90

Requisitos: -Permiso de residencia en España durante el año de duración de la beca. -Tener estudios relacionados con Marketing, SEO, Redes Sociales y Redacción de contenidos, Diseño Gráfico, Diseño Web y Edición de vídeo y audio.

Resumen: Las Becas TALENTic - Marketing Digital, Diseño Gráfico, Diseño WEB, Multimedia, te ofrecen la posibilidad de realizar 1 año de prácticas formativas no remuneradas y a su vez formarte en las principales disciplinas digitales con el Máster MPD para adquirir las habilidades digitales que demanda el mercado laboral. Mediante el desarrollo de las Becas TALENTic - Marketing Digital, Diseño Gráfico, Diseño WEB, Multimedia, realizarás por las mañanas un total de 6 horas de prácticas en una empresa de tu ciudad y 2 horas de máster por videoconferencia en directo, con profesores y alumnos a tiempo real. Se trata de una formación dual, que consta de prácticas propias sin remuneración y un máster, no son prácticas para un máster o grado que ya hayas cursado. Consigue 1 año de experiencia en una empresa puntera del sector digital y conviértete en un profesional multidisciplinar estudiando el Máster MPD con una una de las Becas TALENTic - Marketing Digital, Diseño Gráfico, Diseño WEB, Multimedia, (sin ningún coste para el alumno). Conéctate a las clases del Máster MPD a tiempo real, realiza tu máster por videoconferencia desde cualquier dispositivo, Pc o móvil, e interactúa con tus profesores y compañeros.

Presentación: <https://nettdigitalschool.com/beca-talentic/>

Fuente: INJUVE

Materias: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO ;

URL: <http://www.injuve.es/convocatorias/becas/90-becas-talentic-marketing-digital-diseno-grafico-diseno-web-multimedia>

Tipo de convocatoria: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Título: AYUDAS A ESTUDIANTES CON APROVECHAMIENTO ACADÉMICO EXCELENTE EN LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD O EN LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD, CURSO 2022-2023

Entidad convocante: Universidad de Oviedo

Fin de plazo: 2022/10/31

Dotación: La presente convocatoria será financiada con cargo a la aplicación presupuestaria 1501 423A 481.07 por importe

CONVOCATORIAS

global de sesenta y cinco mil euros (65.000,00 €), que supone la compensación de los precios públicos por matrícula de los estudios conducentes a títulos oficiales de Grado. La ayuda cubrirá como máximo el coste total de la matrícula de un curso académico completo, sin incluir las tasas administrativas y el seguro escolar, referido siempre a los precios establecidos en el decreto por el que se fijan los precios públicos que regirán para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en la Universidad de Oviedo durante el curso 2022-2023. Se entenderán excluidas del importe de la ayuda las exenciones y bonificaciones del pago de los precios públicos a que tuviera derecho la persona beneficiaria.

Requisitos: # Haberse presentado a la fase de acceso de la prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad (EBAU) en el curso académico 2021-2022 o haberlo hecho en el curso académico anterior, y no haber estado matriculado en ninguna universidad española o extranjera en el curso académico de referencia. # Formalizar matrícula, a tiempo completo o a tiempo parcial, en el primer curso de enseñanzas oficiales de Grado impartidas en centros propios o adscritos de la Universidad de Oviedo, en el curso académico 2022-2023. # Haber obtenido una nota mínima de admisión en la prueba de EBAU de 13,300.

Resumen: Ayudas destinadas a estimular y apoyar a un colectivo de alumnos que por su aprovechamiento académico excelente, esté en condiciones de revertir su alta preparación en la sociedad cuando se incorporen profesionalmente a ella.

Presentación: Las solicitudes se presentarán únicamente de modo electrónico a través del siguiente enlace <https://euniovi.uniovi.es/PresentarSolicitudes> Para el acceso a la solicitud, el interesado deberá disponer del sistema de identificador de usuario y contraseña utilizados para el correo electrónico de Uniovi. El texto íntegro de la convocatoria se publicará en <https://intranet.uniovi.es/convocatorias/estudiantes> El plazo de presentación de solicitudes será durante los plazos oficiales de matrícula.

Fuente: BOPA de 14 de Julio de 2022

Materias: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO ;

URL:

https://sede.asturias.es/bopa-disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&p_p_lifecycle=0&_pa_se

Tipo de convocatoria: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Título: AYUDAS A ESTUDIANTES, AÑO 2022, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA. UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Entidad convocante: Universidad de Oviedo

Fin de plazo: 2022/11/10

Dotación: La financiación de la convocatoria será con cargo a la aplicación 15.01 423A 481.07 por importe global de 80.000,00 € (ochenta mil euros). Se establece un proceso de selección a lo largo del vigente ejercicio presupuestario, por el importe máximo señalado y durante el período que se indica a continuación: # 80.000 € comisión de noviembre, para actividades desarrolladas hasta diciembre.

Requisitos: Estudiantes matriculados de títulos oficiales en la Universidad de Oviedo.

Resumen: Ayudas a la promoción educativa, cultural, profesional y científica. Modalidades: Modalidad 1: Ayudas al transporte para la realización de viajes y visitas colectivas de interés académico con el informe favorable de un profesor o grupo de profesores con docencia en el centro. Modalidad 2: Ayudas destinadas a sufragar los gastos de transporte a los estudiantes que realicen prácticas externas curriculares dentro del territorio nacional. Modalidad 3: Ayudas para la realización de proyectos o actividades culturales y académicas colectivas de interés para la comunidad universitaria siempre que cuenten con el informe favorable del Decano o Director del centro y bajo la responsabilidad de un profesor o grupo de profesores con docencia en el mismo, o informe favorable del Vicerrector relacionado con la actividad. Modalidad 4: Ayudas para la presentación de comunicaciones en congresos y reuniones científicas y para el pago de las correspondientes inscripciones, así como para asistir a congresos y actividades que puedan resultar de interés para el estudiante. Modalidad 5: Ayudas para la asistencia de representantes de estudiantes a reuniones nacionales o internacionales de organizaciones estudiantiles, previo informe del Decano o Director del centro o del Vicerrector competente en materia de estudiantes. Modalidad 6: Ayudas para la realización de actividades organizadas por asociaciones universitarias de estudiantes que figuren en el Registro de Asociaciones de la Universidad de Oviedo. Modalidad 7: Ayudas al transporte para la realización de actividades de difusión universitaria con el informe favorable del Decano/Director o del Vicerrector competente en materia de estudiantes. El texto íntegro de la convocatoria se publicará en <https://intranet.uniovi.es/convocatorias/estudiantes>

CONVOCATORIAS

Presentación: Las solicitudes podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación en extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias hasta el 10 de noviembre 2022. Las solicitudes se presentarán únicamente de modo electrónico a través del siguiente enlace: <https://euniovi.uniovi.es/PresentarSolicitudes> Para el acceso a la solicitud, el interesado deberá disponer del sistema de identificador de usuario y contraseña utilizados para el correo electrónico de Uniovi. Se establece un proceso de selección a lo largo del vigente ejercicio presupuestario, por el importe máximo de 80.000 €, comisión de noviembre, para las actividades desarrolladas hasta diciembre de 2022.

Fuente: BOPA de 22 de Julio de 2022

Materias: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO ;

URL:

https://sede.asturias.es/ast/bopa-disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&p_p_lifecycle=0&_pa

Tipo de convocatoria: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Título: AYUDAS AL TRANSPORTE A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CURSO 2021/2022, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA. UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Entidad convocante: Universidad de Oviedo

Fin de plazo: 2022/08/04

Dotación: La presente convocatoria será financiada con cargo a la aplicación presupuestaria 1501 423A 481.07 del presupuesto del ejercicio 2022, por un importe de seis mil euros (6.000,00 €). El importe máximo de estas ayudas, que se hará efectivo mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria del beneficiario, será de trescientos sesenta euros (360 €).

Requisitos: Estudiantes matriculados en estudios oficiales de Grado, Máster o Doctorado, de la Universidad de Oviedo con movilidad física reducida como consecuencia de una discapacidad reconocida en grado igual o superior al 33%.

Resumen: Ayudas al transporte para estudiantes con movilidad física reducida.

Presentación: Las solicitudes se presentarán únicamente de modo electrónico a través del siguiente enlace:

<https://euniovi.uniovi.es/PresentarSolicitudes> Para el acceso a la solicitud, el interesado deberá disponer del sistema de identificador de usuario y contraseña utilizados para el correo electrónico de Uniovi. El texto íntegro de la convocatoria se publicará en <https://intranet.uniovi.es/convocatorias/estudiantes>

Fuente: BOPA de 21 de Julio de 2022

Materias: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO ;

URL:

https://sede.asturias.es/ast/bopa-disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&p_p_lifecycle=0&_pa

Tipo de convocatoria: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Título: AYUDAS DE FUNDACIÓN ONCE PARA CURSOS DE IDIOMAS EN EL EXTRANJERO

Entidad convocante: Fundación ONCE

Teléfono: 915068951

Correo electrónico: idiomas@fundaciononce.es

Fin de plazo: 2022/09/30

Dotación: -Programas de 4 semanas: 2.000 euros -Programas de 6 semanas: 3.000 euros -Programas de 8 semanas: 4.000 euros -Programas de 10 semanas: 5.000 euros -Programas de 12 semanas: 6.000 euros

Requisitos: Podrán beneficiarse de las ayudas las personas jóvenes con discapacidad, residentes en España, que cumplan los siguientes requisitos: -Tener una discapacidad con un grado igual o superior al 33%, reconocida oficialmente por el Organismo competente de su Comunidad Autónoma. -Haber cumplido los 18 años y no haber cumplido los 30 en el momento de la solicitud. -Ser beneficiario/a del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el momento de la solicitud o como máximo en los quince días anteriores a la solicitud. -Estar en posesión de un nivel mínimo B1 del idioma para el que se solicita la ayuda u otro mecanismo de acreditación del nivel de idioma de acuerdo con lo establecido en el apartado IV de la presente convocatoria. -Matricularse en algún curso de idiomas en el extranjero de un mínimo de 4 semanas y un máximo de 12 semanas de duración, durante las cuales se deberá recibir formación en el idioma seleccionado de al menos 20 clases semanales de un mínimo de 40 minutos cada una. -Disponer de un seguro médico que comprenda la totalidad del período de estancia en el extranjero para la realización del curso. Este seguro puede ser la tarjeta sanitaria europea en vigor o cualquier

CONVOCATORIAS

otro que se contrate de manera específica.

Resumen: Fundación ONCE convoca su programa de becas para la realización de cursos de idiomas en el extranjero para jóvenes de entre 18 y 29 años. Este programa de ayudas se pone en marcha para reforzar las competencias lingüísticas de los jóvenes con discapacidad y mejorar así sus oportunidades de encontrar empleos cualificados, donde la exigencia de un idioma extranjero es cada día más frecuente. Esta convocatoria quiere fomentar la formación en competencias lingüísticas de jóvenes con discapacidad, a través de programas de movilidad y cursos formativos de inglés, francés o alemán en algún país europeo donde alguna de estas lenguas esté reconocida como idioma oficial, entre ellos: Gran Bretaña, Irlanda, Malta, Francia, Bélgica, Luxemburgo, Suiza, Austria, o Alemania. Otro de los objetivos es reforzar la empleabilidad del colectivo de jóvenes con discapacidad, para afrontar los retos que la sociedad actual demanda, integrándolos en una comunidad internacional y multicultural que mejorará sus conocimientos profesionales y lingüísticos, así como sus competencias transversales, con el fin último de poder desarrollar trabajos técnicos y cualificados. Los cursos formativos deberán desarrollarse entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre de 2022. Las estancias tendrán una duración mínima de 4 semanas y máxima de 12 semanas, de acuerdo con los demás requisitos exigidos en esta convocatoria.

Presentación: Las personas interesadas deberán presentar su solicitud de manera telemática a través del portal de becas de Fundación ONCE, en la sección de #Becas de idiomas en el extranjero# y adjuntar a la solicitud la documentación solicitada (ver bases). <https://becas.fundaciononce.es/>

Fuente: INJUVE

Materias: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO ;

URL: <http://www.injuve.es/convocatorias/becas/ayudas-de-fundacion-once-para-cursos-de-idiommas-en-el-extranjero>

Tipo de convocatoria: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Título: AYUDAS DE FUNDACIÓN ONCE PARA CURSOS DE IDIOMAS EN EL EXTRANJERO

Entidad convocante: Fundación ONCE

Fin de plazo: 2022/09/30

Requisitos: Algunos requisitos: Podrán beneficiarse de las ayudas las personas jóvenes con discapacidad, residentes en España, que cumplan los siguientes requisitos: Tener una discapacidad con un grado igual o superior al 33%, reconocida oficialmente por el Organismo competente de su Comunidad Autónoma. Haber cumplido los 18 años y no haber cumplido los 30 en el momento de la solicitud. Ser beneficiario/a del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el momento de la solicitud o como máximo en los quince días anteriores a la solicitud. Estar en posesión de un nivel mínimo B1 del idioma para el que se solicita la ayuda u otro mecanismo de acreditación del nivel de idioma de acuerdo con lo establecido en el apartado IV de la presente convocatoria. Matricularse en algún curso de idiomas en el extranjero de un mínimo de 4 semanas y un máximo de 12 semanas de duración, durante las cuales se deberá recibir formación en el idioma seleccionado de al menos 20 clases semanales de un mínimo de 40 minutos cada una. Disponer de un seguro médico que comprenda la totalidad del período de estancia en el extranjero para la realización del curso. Este seguro puede ser la tarjeta sanitaria europea en vigor o cualquier otro que se contrate de manera específica.

Resumen: Fundación ONCE convoca su programa de becas para la realización de cursos de idiomas en el extranjero para jóvenes de entre 18 y 29 años. Este programa de ayudas se pone en marcha para reforzar las competencias lingüísticas de los jóvenes con discapacidad y mejorar así sus oportunidades de encontrar empleos cualificados, donde la exigencia de un idioma extranjero es cada día más frecuente. Esta convocatoria quiere fomentar la formación en competencias lingüísticas de jóvenes con discapacidad, a través de programas de movilidad y cursos formativos de inglés, francés o alemán en algún país europeo donde alguna de estas lenguas esté reconocida como idioma oficial, entre ellos: Gran Bretaña, Irlanda, Malta, Francia, Bélgica, Luxemburgo, Suiza, Austria, o Alemania. Otro de los objetivos es reforzar la empleabilidad del colectivo de jóvenes con discapacidad, para afrontar los retos que la sociedad actual demanda, integrándolos en una comunidad internacional y multicultural que mejorará sus conocimientos profesionales y lingüísticos, así como sus competencias transversales, con el fin último de poder desarrollar trabajos técnicos y cualificados. Los cursos formativos deberán desarrollarse entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre de 2022. Las estancias tendrán una duración mínima de 4 semanas y máxima de 12 semanas, de acuerdo con los demás requisitos exigidos en esta convocatoria. Dotación: Programas de 4 semanas: 2.000 euros Programas de 6 semanas: 3.000 euros Programas de 8 semanas: 4.000 euros Programas de 10 semanas: 5.000 euros Programas de 12 semanas: 6.000 euros Bases de la convocatoria:

CONVOCATORIAS

<https://becas.fundaciononce.es/doc/CONVOCATORIA%20Idiomas2022.pdf> Más Información: Las personas interesadas pueden llamar al teléfono 915068951 o escribir al correo: idiomas@fundaciononce.es

Presentación: Las personas interesadas deberán presentar su solicitud de manera telemática a través del portal de becas de Fundación ONCE, en la sección de #Becas de idiomas en el extranjero# y adjuntar a la solicitud la documentación solicitada (ver bases). Solicitud: <https://becas.fundaciononce.es/Paginas/LoginBeca.aspx?beca=ci> Periodo de inscripción: Del 01/03/2022 al 30/09/2022

Fuente: INJUVE

Materias: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO ;

URL: <https://becas.fundaciononce.es/doc/CONVOCATORIA%20Idiomas2022.pdf>

Tipo de convocatoria: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Título: BECA INAP-FULBRIGHT, DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023-2024

Entidad convocante: Ministerio de Hacienda y Función Pública

Fin de plazo: 2022/09/30

Dotación: El importe total de la beca no superará los 64.000,00 euros y comprenderá asignaciones al becario, importes de matrícula, tasas y seguro médico obligatorio de la universidad, y los costes indirectos de la Comisión Fulbright por la gestión de la beca. Su duración será de un curso académico y comenzará en 2023. En ningún caso será superior a doce meses y su fecha límite de finalización será el 31 de diciembre de 2024.

Requisitos: Deberán ser personal funcionario de carrera del Cuerpo o Escala del subgrupo A1 de la Administración General del Estado o de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en situación administrativa de servicio activo y con destino en la Administración General del Estado (AGE), con una antigüedad reconocida de, al menos, dos años al servicio en la AGE, y poseer un excelente conocimiento del idioma inglés, hablado y escrito.

Resumen: Contribuir a la formación académica y al perfeccionamiento técnico-profesional del personal funcionario al servicio de la Administración General del Estado, con el propósito de formar especialistas en el área de la Administración pública y de estrechar lazos entre España y los Estados Unidos de América.

Presentación: El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el 30 de septiembre de 2022, inclusive. Los solicitantes deberán rellenar y enviar electrónicamente la solicitud disponible en la página web <http://www.fulbright.es>, junto con la documentación correspondiente, según se especifica en la convocatoria.

Fuente: BOE de 9 de Junio de 2022

Materias: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO ;

URL: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2022-18379

Tipo de convocatoria: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Título: BECA INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS (I.A.C.) PARA LA FORMACIÓN EN COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICO-TÉCNICA, EN UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DIRIGIDA A PERSONAS CON TITULACIÓN UNIVERSITARIA RECIENTE DE GRADO (CURSO 2021-2022) O ESTUDIANTES O RECÍEN TITULADOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO (CURSO 2021-2022)

Entidad convocante: Ministerio de Ciencia e Innovación. Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (I.A.C.)

Fin de plazo: 2022/08/11

Dotación: La dotación de esta beca es de 700 euros brutos mensuales más una cantidad fija de ayuda para gastos de viaje cuyas cuantías ascienden a: Sesenta (60) euros para residentes canarios, no residentes en la isla de Tenerife. Doscientos (200) euros para residentes en la Península. Trescientos (300) euros para nacionales de países miembros de la Unión Europea. Las personas beneficiarias quedaran comprendidas en el Régimen General de la Seguridad Social, con exclusión de la protección por desempleo. El IAC proporcionará un seguro privado de accidentes. En el supuesto de que durante la estancia formativa deban efectuar salidas a los observatorios y otros desplazamientos convenientes para su formación, el IAC podrá abonar otras ayudas complementarias en la cuantía que se determine, de acuerdo con las disponibilidades

CONVOCATORIAS

presupuestarias, previa resolución del Director. Igualmente, los gastos de inscripción y asistencia a cursos, simposios, congresos, etc., que fueran de interés para la especialización de las personas becadas, de acuerdo con su plan de formación específico, podrán ser satisfechos por el IAC en los casos que así se estime conveniente. El pago de las becas se realizará por mensualidades completas o fracción proporcional al tiempo de disfrute de la beca para los casos en el que se inicie o finalice la relación sin coincidir con el mes natural. Los importes fijados son cantidades íntegras. Dichas cantidades estarán sujetas a la retención que proceda del I.R.P.F.

Plazas totales: 1

Requisitos: Está destinada a personas que recientemente hayan obtenido el título académico de Grado (2021-2022) y estudiantes o recién titulados de máster universitario (curso 2021-2022). Los estudios universitarios requeridos tendrán las siguientes características: Ámbitos de conocimiento del título/títulos académicos: Periodismo, Comunicación, Publicidad y Relaciones públicas. Nivel del Título académico: Título con correspondencia a Nivel 2 o 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

Resumen: La presente Resolución tiene por objeto convocar, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, una ayuda para la formación de las personas que hayan obtenido recientemente el título académico de Grado (curso 2021-2022) o estudiantes o recién titulados de máster universitario (curso 2021-2022). La duración será de tres meses (entre noviembre 2022 y febrero de 2023) La duración de la beca es de 3 meses. Se estima, dependiendo de la duración del presente proceso, que la persona seleccionada se incorporará en la primera quincena del mes de noviembre, en la fecha que figurará en la notificación individual que será remitida a la persona adjudicataria. La Resolución completa, así como el resto de la información relevante del proceso estará publicada en <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>

Presentación: El plazo para la presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado. Se dirigirán al director del Instituto de Astrofísica de Canarias y serán presentadas de cualquiera de las dos formas descritas en la correspondiente resolución. La persona seleccionada deberá presentar, con antelación suficiente a la fecha de incorporación los documentos originales, o fotocopias compulsadas, de todos los documentos presentados para su baremación para que puedan ser cotejados por el Órgano instructor y poder formalizar la correspondiente beca. Asimismo, deberán aportar: Certificado académico original en el caso de no haberlo hecho en el momento de la presentación de solicitudes. A efectos de practicar la correspondiente retención del IRPF y para percibir la ayuda de gastos de viaje prevista en el punto primero de la base tercera, la persona seleccionada, no residente en la isla de Tenerife, deberá presentar certificado de residencia en donde se haga constar su número de identificación. La adjudicación definitiva de la beca a personas extranjeras quedará supeditada al cumplimiento de la normativa en vigor.

Fuente: BOE de 28 de Julio de 2022

Materias: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO ;

URL: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2022-23912

Tipo de convocatoria: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Título: BECAS 2022 EN MÁSTER, GRADO O FP PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. FUNDACIÓN ADECCO

Entidad convocante: Fundación Adecco

Fin de plazo: 2022/09/30

Hora de vencimiento: 18:00

Requisitos: En total, la Fundación Adecco destinará un presupuesto de 200.000 euros para apoyar a jóvenes nacidos entre 1992 y 2006 que cuenten con un certificado de discapacidad igual o superior al 33% y que tengan matrícula en vigor en el curso 2022-2023.

Resumen: Con el propósito de lograr la inclusión laboral de las personas con discapacidad, la Fundación Adecco lanza la V edición de sus becas formativas destinadas a estudiantes de grado, máster o FP, a los que se becará con ayudas de hasta 2000 euros por solicitante. Como novedad de este año, la convocatoria se dividirá en dos ramas: para nuevos candidatos y para beneficiarios de convocatorias anteriores. Ambos tendrán que presentar la misma solicitud, pero la valoración de quienes ya hayan disfrutado anteriormente de una beca se completará con una entrevista personal para detectar necesidades especiales que la persona pueda presentar y a las que puedan darse respuesta de manera complementaria a la beca.

Presentación: Las solicitudes deberán ser registradas a través de la web de Fundación Adecco a partir del 15 de junio hasta

CONVOCATORIAS

el 30 de septiembre de 2022. Las bases de la convocatoria y requisitos, están disponibles en la web www.fundacionadecco.org

Fuente: BOE de 20 de Junio de 2022

Materias: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO ;

URL: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2022-19893

Tipo de convocatoria: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Título: BECAS BANDA DE MÚSICA DE CANDÁS (4 CLARINETES Y 1 TROMPETA) CORRESPONDIENTES AL CURSO 2022/2023

Entidad convocante: Ayuntamiento de Carreño

Fin de plazo: 2022/08/17

Dotación: El importe total de las becas es de 1.200 €. La distribución de las mismas será a convenir entre el Ayuntamiento de Carreño y la Banda de Música. Se prevé una estimación por persona de 240 € desglosados del siguiente modo: # 12 euros/beca por ensayo previo a la actuación. # 24 euros/beca por actuación.

Plazas totales: 5

Requisitos: Estudiantes que estén cursando el Grado Profesional o Grado Superior, o que lo hayan superado. Tendrán preferencia aquellos/as que tengan Grado Superior.

Resumen: El objeto de la convocatoria es la provisión de 5 refuerzos para la Banda de Música de Candás. Se convocan 5 becas (4 para clarinete y 1 para trompeta), con destino a la Banda de Música de Candás en 5 actuaciones a convenir entre la Banda de Música y el Ayuntamiento de Carreño. El abono de las becas se realizará una vez efectuados los conciertos establecidos en la convocatoria.

Presentación: La documentación deberá presentarse debidamente cumplimentada en el Registro General del Ayuntamiento de Carreño, una vez publicadas las bases en el BOPA durante 20 días contados al día siguiente de su publicación. # Solicitud. # Currículum. # Certificado acreditativo de los estudios del Centro donde los han cursado. # Banda de Música#Mérito a valorar, preferentemente a los Clarinetes y Trompeta de la Banda de Música. Una vez valoradas las solicitudes, la lista definitiva de admitidos/as saldrá publicada en el tablón de anuncios municipal y en la web www.ayto-carreno.es

Fuente: BOPA de 19 de Julio de 2022

Materias: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO ;

URL:

https://sede.asturias.es/ast/bopa-disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&p_p_lifecycle=0&_pa

Tipo de convocatoria: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Título: BECAS DE PRÁCTICAS EN BANCO SABADELL PARA UNIVERSITARIOS. INTERNSHIP PROGRAMME 2022

Entidad convocante: Banco Sabadell

Teléfono: 902 323 000

Correo electrónico: rrhh@bancsabadell.com

Fin de plazo: 2022/08/31

Requisitos: -Estudiantes de último año de grado o máster/postgrado. -Principalmente estudiantes de grado, máster o postgrado en: Estadística, Física, Matemáticas, Ingenierías, ADE, Economía, Derecho u otras. -Buen nivel de comprensión lectora, escrita y habla en inglés (mínimo nivel B2).

Resumen: Banco Sabadell busca estudiantes de grado y máster que deseen formarse en banca, finanzas, auditoría, gestión de riesgos u organización de personas, con el Programa Internship 2022. Dirigido a estudiantes de último año de grado o máster/postgrado que quieran comenzar su carrera profesional en el Banco Sabadell, en el área que más se adapte a su perfil y donde puedan desarrollar su talento para formarse como profesionales del sector. El objetivo es proporcionar una experiencia laboral real que incluya un aprendizaje de valor para ayudar a los estudiantes a desarrollar su carrera profesional. El programa de becas tiene una duración de 500 horas con posibilidad de prórroga. Las prácticas se desarrollan a partir de septiembre hasta enero/febrero, en los centros corporativos del Banco Sabadell de Sant Cugat, Madrid, Barcelona y Sabadell. Ventajas: -Aprendizaje práctico trabajando en un proyecto real. -Conocerás las áreas que forman el corazón del negocio de

CONVOCATORIAS

Banco Sabadell. -Aprenderás directamente de los mejores profesionales.

Presentación: Proceso de selección: -Recepción de candidaturas, Revisión de perfiles, Test online. -Entrevista selección (virtual), Entrevista Manager de Negocio (virtual). -Inicio del Programa (a partir de septiembre). Periodo de inscripción hasta cubrir el número de becas.

Fuente: INJUVE

Materias: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO ;

URL:

<http://www.injuve.es/convocatorias/becas/becas-de-practicas-en-banco-sabadell-para-universitarios-internship-programme-2022>

Tipo de convocatoria: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Título: BECAS FORMARTE DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN MATERIAS DE LA COMPETENCIA DE LAS INSTITUCIONES CULTURALES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023

Entidad convocante: Ministerio de Cultura y Deporte

Fin de plazo: 2022/08/02

Dotación: El importe máximo imputable a esta convocatoria es de 805.420,00 euros, convocándose un total de 82 becas. La dotación de las becas que se desarrollan en el Colegio de España en París es de 2.000 euros brutos al mes, el resto de becas tienen una dotación de 1.000 euros brutos al mes.

Plazas totales: 82

Requisitos: Titulados universitarios españoles o de nacionalidad de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o de los Estados signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, siempre que posean perfecto dominio, hablado y escrito, del español y reúnan el resto de requisitos marcados en la convocatoria.

Resumen: Contribuir a la formación de especialistas en gestión cultural, biblioteconomía y documentación, archivos, conservación y restauración de bienes culturales, museología y en materias artísticas, mediante la realización de un programa de actividades teórico prácticas en instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte.

Presentación: Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte, para lo que será necesario estar en posesión del oportuno certificado electrónico de persona física.

Fuente: BOE de 12 de Julio de 2022

Materias: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO ;

URL: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2022-22736

Tipo de convocatoria: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Título: BECAS FULBRIGHT-SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA PARA EL CURSO 2023/2024

Entidad convocante: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Fin de plazo: 2022/09/30

Dotación: La dotación de las becas será: Asignación mensual durante la estancia en los EE.UU. de 2.300 euros. Ayuda de viaje de ida y vuelta de 1.600 euros. Importe de la matrícula, tasas y seguro médico obligatorios de la universidad hasta un máximo de 36.000 euros, o, alternativamente, ayuda para gastos derivados del proyecto de investigación hasta un máximo de 3.000 euros. Importe de un curso de orientación académica previo al inicio de la Beca que ofrecerá el «Institute of International Education» (IIE) cuando sea necesario para el ingreso en las universidades. Suscripción de un seguro con una cobertura máxima de 100.000 dólares estadounidenses por enfermedad y accidente con exclusión del tratamiento de enfermedades preexistentes y los servicios de odontología, así como otros tratamientos que se comunicarán a los becarios antes de su incorporación a los EE.UU. Para la compra de libros y gastos de primera instalación una asignación de 1.950 euros. Asignación mensual por un familiar acompañante que tengan legalmente a su cargo en los EE.UU. de 100 euros. Asignación mensual para la suscripción al familiar acompañante de otro seguro médico similar al que disfrutará el becario de 50 euros. Ayuda de viaje de ida y vuelta para el familiar acompañante de 500 euros.

Plazas totales: 3

Requisitos: Tener nacionalidad española, no se admitirán solicitudes de beneficiarios de doble nacionalidad con los EE.UU.,

CONVOCATORIAS

estar en posesión de título superior - Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado - expedido por una universidad española, poseer un excelente conocimiento del idioma inglés -hablado y escrito-, prestar servicio como funcionario de carrera en la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa y justificar la aplicabilidad y utilidad de la formación para las actividades ordinarias la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. No podrán ser beneficiarios de estas ayudas los solicitantes que hayan disfrutado previamente de una Beca Fulbright.

Resumen: Se convocan dos becas para realizar estudios de máster y una tercera para actividades de investigación. Formación o investigación para el curso 2023/2024 en los ámbitos de competencia de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa con una duración máxima de doce meses que en ningún caso podrá superar la fecha límite de final de diciembre de 2024. Las becas no serán renovables.

Presentación: Los solicitantes deberán rellenar y enviar electrónicamente la solicitud disponible en <https://fulbright.es/programas-y-becas/becas-para-espanoles/> junto con la documentación adjunta correspondiente.

Fuente: BOE de 29 de Julio de 2022

Materias: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO ;

URL: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2022-23964

Tipo de convocatoria: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Título: BECAS FUNDACIÓN SEPI TALENTUM TELEFÓNICA 2022

Entidad convocante: Fundación SEPI y Telefónica, S. A

Fin de plazo: 2022/11/30

Requisitos: Algunos requisitos: Requisitos generales: Haber nacido con posterioridad al 31 de diciembre de 1992. Nivel medio o alto de inglés. Haber concluido, en el momento de su inscripción en el programa, los estudios necesarios para la obtención de un título oficial universitario o de grado medio o superior de formación profesional reconocidos por el Estado español o, en otro caso, homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Podrán también presentar su candidatura y optar a las becas, las personas estudiantes universitarias que tengan, en el momento de su inscripción, como máximo, 30 créditos ECTS pendientes de aprobar. Estar dispuesto a fijar la residencia en el lugar donde le sea adjudicada la beca. No haber sido beneficiario o beneficiaria de algún programa de becas de la Fundación SEPI, ni haber renunciado a alguna beca otorgada por esta institución durante el periodo formativo.

Resumen: La Fundación SEPI convoca las becas correspondientes al Programa Talentum Telefónica 2022. El objetivo es ofrecer una formación práctica en un entorno de innovación y emprendimiento en las empresas pertenecientes al Grupo Telefónica y en las empresas o instituciones que se adhieran al Programa. El programa está destinado a personas jóvenes tituladas universitarias o estudiantes con un máximo de 30 créditos ECTS por aprobar; o tituladas de grado superior o medio de formación profesional. Dentro del programa existen distintas modalidades de becas dentro de las cuales los becarios podrán desarrollar su formación práctica: BAU: la persona en formación práctica participará en el equipo de una empresa o institución adherida al programa. LAB: la persona en formación práctica participará, con el apoyo de un mentor o mentora expertos en la disciplina, en uno o varios proyectos dentro de los equipos de la empresa o institución que le sea asignada. El periodo formativo tendrá una duración de entre un mínimo de tres y un máximo de doce meses. El horario en el que las personas beneficiarias de las becas desarrollarán su formación práctica se acomodará a las posibilidades de la empresa o institución en la que reciban la citada formación; ésta podrá tener una duración de 25 horas semanales o de 35 horas semanales dependiendo de las características de la beca que tengan asignada. Los becarios podrán adquirir su formación práctica en España o en el extranjero, en cualquiera de las empresas o instituciones adheridas al Programa, bajo la tutela de Telefónica, recibiendo la formación establecida, que contará con la aprobación de la Fundación SEPI. Dotación: Periodo de formación práctica en cualquiera de las empresas e instituciones adheridas al Programa, bajo la tutela de Telefónica, de conformidad con el plan formativo de su beca. Sesiones lectivas incluidas en el Programa relacionadas con su práctica formativa. Asignación económica durante todo el periodo formativo. Bases de la convocatoria:

<https://www.fundacionsepi.es/becas/Bases/BasesTALE2022.pdf> Becas Fundación SEPI - Talentum Telefónica 2022:

<https://www.fundacionsepi.es/becas/talentum-fsepi.asp>

Presentación: Formulario de solicitud: <https://www.fundacionsepi.es/becas/TALE2022/entrada.asp> Abierta a la recepción de solicitudes hasta el 30 de noviembre de 2022.

Fuente: INJUVE

CONVOCATORIAS

Materias: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO ;

URL: <http://www.injuve.es/convocatorias/becas/becas-fundacion-sepi-talentum-telefonica-2022>

Tipo de convocatoria: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Título: BECAS FUNDACIÓN SEPI - TALENTUM TELEFÓNICA 2022

Entidad convocante: Fundación SEPI y Telefónica, S. A.

Fin de plazo: 2022/11/30

Dotación: -Periodo de formación práctica en cualquiera de las empresas e instituciones adheridas al Programa, bajo la tutela de Telefónica, de conformidad con el plan formativo de su beca. -Sesiones lectivas incluidas en el Programa relacionadas con su práctica formativa. -Asignación económica durante todo el periodo formativo.

Requisitos: -Haber nacido con posterioridad al 31 de diciembre de 1992. -Nivel medio o alto de inglés. -Haber concluido, en el momento de su inscripción en el programa, los estudios necesarios para la obtención de un título oficial universitario o de grado medio o superior de formación profesional reconocidos por el Estado español o, en otro caso, homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Podrán también presentar su candidatura y optar a las becas, las personas estudiantes universitarias que tengan, en el momento de su inscripción, como máximo, 30 créditos ECTS pendientes de aprobar. -Estar dispuesto a fijar la residencia en el lugar donde le sea adjudicada la beca. -No haber sido beneficiario o beneficiaria de algún programa de becas de la Fundación SEPI, ni haber renunciado a alguna beca otorgada por esta institución durante el periodo formativo.

Resumen: La Fundación SEPI convoca las becas correspondientes al Programa Talentum Telefónica 2022. El objetivo es ofrecer una formación práctica en un entorno de innovación y emprendimiento en las empresas pertenecientes al Grupo Telefónica y en las empresas o instituciones que se adhieran al Programa. El programa está destinado a personas jóvenes tituladas universitarias o estudiantes con un máximo de 30 créditos ECTS por aprobar; o tituladas de grado superior o medio de formación profesional. Dentro del programa existen distintas modalidades de becas dentro de las cuales los becarios podrán desarrollar su formación práctica: -BAU: la persona en formación práctica participará en el equipo de una empresa o institución adherida al programa. -LAB: la persona en formación práctica participará, con el apoyo de un mentor o mentora expertos en la disciplina, en uno o varios proyectos dentro de los equipos de la empresa o institución que le sea asignada. El periodo formativo tendrá una duración de entre un mínimo de tres y un máximo de doce meses. El horario en el que las personas beneficiarias de las becas desarrollarán su formación práctica se acomodará a las posibilidades de la empresa o institución en la que reciban la citada formación; ésta podrá tener una duración de 25 horas semanales o de 35 horas semanales dependiendo de las características de la beca que tengan asignada. Los becarios podrán adquirir su formación práctica en España o en el extranjero, en cualquiera de las empresas o instituciones adheridas al Programa, bajo la tutela de Telefónica, recibiendo la formación establecida, que contará con la aprobación de la Fundación SEPI.

Presentación: Las solicitudes deberán ser formuladas, exclusivamente, cumplimentando el formulario establecido al efecto en la página web de la FUNDACIÓN SEPI (www.fundacionsepi.es) No serán admitidas solicitudes presentadas a través de otro medio. El plazo para la presentación de candidaturas estará abierto hasta el 30 de noviembre de 2022. Los candidatos y candidatas podrán ver el estado de su solicitud a través del apartado #consulte su solicitud# de la página web anteriormente indicada.

Fuente: INJUVE

Materias: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO ;

URL: <http://www.injuve.es/convocatorias/becas/becas-fundacion-sepi-talentum-telefonica-2022>

Tipo de convocatoria: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Título: BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN RELACIONADAS CON EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

Entidad convocante: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Fin de plazo: 2022/08/19

Dotación: El importe total de la convocatoria asciende a 184.800 € (ciento ochenta y cuatro mil ochocientos euros). El importe mensual por beneficiario es de 1.100 € (mil cien euros). El número máximo de beneficiarios será de 14.

CONVOCATORIAS**Plazas totales:** 14

Requisitos: Graduados universitarios en las áreas de conocimiento correspondientes a las distintas modalidades de las becas. La titulación requerida debe de haberse obtenido en los cuatro años anteriores a la publicación de la convocatoria, o bien encontrarse el solicitante en condiciones de obtenerla antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Resumen: Becas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Modalidades: Código ECO: Graduados en Economía o Empresa. Sede de Madrid: 5 becas. Sede de Barcelona: 1 beca. Código DER: Graduados en Derecho. Sede de Madrid: 5 becas. Código ING: Graduados en ingeniería. Sede de Madrid: 1 beca. Código PER: Graduados en Periodismo. Sede de Madrid: 2 becas.

Fuente: BOE de 6 de Julio de 2022

Materias: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO ;

URL: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2022-22075

Tipo de convocatoria: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Título: BECAS SANTANDER HABILIDADES | NEGOCIOS PARA TODOS - HARVARD BUSINESS PUBLISHING

Entidad convocante: Banco Santander y Harvard Business Publishing

Correo electrónico: becas.businessforall@hbsp.harvard.edu

Fin de plazo: 2022/09/07

Hora de vencimiento: 23:00 (GMT+02:00)

Dotación: Los participantes recibirán un Certificado de finalización de Harvard Business Publishing.

Plazas totales: 5000

Requisitos: Para solicitarlas no es preciso tener titulación universitaria, ni ser cliente de Banco Santander, o tener experiencia profesional avanzada. -Debe tener al menos 18 años de edad en el momento de la solicitud -Residente en Alemania, Argentina, Brasil, Colombia, Chile, España, Estados Unidos, México, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido o Uruguay. -Nivel de idioma (inglés, español o portugués) suficiente para participar en el curso.

Resumen: Banco Santander y Harvard Business Publishing han puesto en marcha las Becas Santander Skills | Business for all # Harvard Business Publishing. Estas becas de Banco Santander y Harvard Business Publishing están dirigidas al desarrollo de habilidades y competencias profesionales clave, mediante tres cursos centrados en los aspectos de negocio, habilidades sociales en entornos laborales, y desarrollo personal. Se trata de un total de 5.000 becas, disponibles para residentes de trece países: Alemania, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, México, Polonia, Portugal, Perú, Estados Unidos, UK y Uruguay. Podrás elegir uno de los siguientes cursos: "Fundamentos de negocios", marketing, finanzas, negociación y clientes; "Preparación para la carrera profesional", habilidades efectivas de liderazgo y; "Gestión de uno mismo", gestión del tiempo y capacidad de influir. Un programa flexible de 9 semanas, 100% online, sin coste para ti. Certificado de finalización por Harvard Business Publishing. Disponible en Español, Inglés y Portugués.

Presentación:

https://app.becas-santander.com/es/program/becas-santander-skills-business-for-all-harvard-business-school-publishing?utm_source=

Fuente: INJUVE

Materias: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO ;

URL:

<http://www.injuve.es/convocatorias/becas/becas-santander-habilidades-negocios-para-todos-harvard-business-publishing>

Tipo de convocatoria: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Título: CONVOCATORIA ABIERTA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA. LÍNEA 4: AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR MOVILIDADES DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS U ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EUROPEAS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA131

Entidad convocante: Universidad de Oviedo

Fin de plazo: 2023/06/01

Hora de vencimiento: 23:59

CONVOCATORIAS

Dotación: La cuantía máxima de las ayudas convocadas es de 60.000 €, aunque se podrá autorizar una cuantía adicional máxima de 20.000 € en función de las movilidades reales realizadas y los fondos adicionales que incremente el SEPIE. El beneficiario recibirá una ayuda de la Unión Europea que dependerá del nivel de vida del país de destino, según los grupos establecidos por el SEPIE, grupo 1: 460 €, grupo 2: 410 €, grupo 3: 360 €. La financiación se limitará a un máximo de 2 mensualidades, no obstante, se financiarán movilidades de duración superior, dentro de la duración máxima del Programa Erasmus+ (12 meses por estudio y prácticas o 24 meses en los estudios de medicina y odontología) y hasta los límites de la subvención concedida por el SEPIE. Se financiará una cantidad adicional de 250 € mensuales a los solicitantes de entornos desfavorecidos (beneficiarios de beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado, ayuda de urgente necesidad de la Universidad de Oviedo, beca del Departamento de Educación del País Vasco, refugiados, con derecho a protección subsidiaria, solicitantes de protección internacional en España, discapacidad legalmente reconocida en grado igual o superior al 33 por ciento). Los estudiantes que para realizar su movilidad opten por un desplazamiento ecológico recibirán, previa justificación y a la finalización de la estancia, una ayuda única de 50 €.

Requisitos: Estudiantes de la Universidad de Oviedo.

Resumen: Financiar ayudas de movilidad internacional destinadas a estudiantes para la realización de prácticas en empresas u organizaciones participantes europeas durante el curso académico 2022/2023, dentro del marco del Programa Erasmus+ KA131.

Presentación: Los alumnos matriculados en la Universidad de Oviedo en el curso 2022/2023: desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, hasta las 23.59 horas del día 1 de Junio de 2023. En la intranet de la Universidad de Oviedo (<https://intranet.uniovi.es/convocatorias/proyeccioninternacional>) se encontrará el texto íntegro de la resolución, información complementaria y los impresos a cumplimentar por el solicitante.

Fuente: BOPA de 4 de Julio de 2022

Materias: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO ;

URL:

https://sede.asturias.es/ast/bopa-disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&p_p_lifecycle=0&_pa

Tipo de convocatoria: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Título: XXIII BECAS DE INVESTIGACIÓN MANUEL DE OYA 2022

Entidad convocante: Foro para la Investigación de la Cerveza y Estilos de vida

Fin de plazo: 2022/10/31

Dotación: La dotación de las becas asciende a 18.000 euros cada una. Del total de esta ayuda, 15.000 euros serán para el adjudicatario y los 3.000 euros restantes se destinarán al departamento de la universidad o centro de investigación al que se acoja el becario, en concepto de subvención para la compra de material para la investigación.

Plazas totales: 2

Requisitos: Podrán solicitar las becas los estudiantes de último curso de grado de cualquier carrera universitaria de ciencias o de un curso de postgrado, siempre que se trate de centros de enseñanza superior de universidades españolas. En todo caso los solicitantes deberán ser menores de 30 años en el momento en el que solicitan la beca. La fecha de nacimiento de los solicitantes deberá ser posterior al 1 de enero de 1992. Los solicitantes deberán contar con un director de proyecto que pertenezca a una universidad o centro de investigación español.

Resumen: El Foro para la Investigación de la Cerveza y Estilos de Vida, entidad de carácter científico que fomenta el estudio sobre la cerveza, convoca dos becas dirigidas a la realización de un proyecto de fin de carrera, de estudios de postgrado o un trabajo de investigación experimental. El objetivo de estas becas es fomentar la investigación en torno al consumo moderado de cerveza y su relación con los diferentes aspectos de la salud humana que no hayan sido realizados ni difundidos con anterioridad en España. Se valorarán positivamente los proyectos centrados en salud cardiovascular, bienestar subjetivo, nutrición y dieta mediterránea.

Presentación: El plazo de finalización de los trabajos de investigación será de un año desde su comienzo y tendrán 6 meses más para la entrega por escrito de éste. Una vez transcurrido este plazo, los becarios deberán presentar el contenido final de su trabajo, con la aprobación del director del proyecto por escrito al FICYE. La convocatoria se cerrará el 31 de octubre de 2022, plazo límite para la entrega de las solicitudes.

Fuente: INJUVE

CONVOCATORIAS

Materias: BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO ;

URL: <http://www.injuve.es/convocatorias/becas/xxiii-becas-de-investigacion-manuel-de-oya-2022>
